

CAMINOS PELIGROSOS

EDUARDO FLORES CLAIR

Dirección de Estudios Históricos del INAH

Laura Solares Robles, *Bandidos somos y en el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, 545 pp.

Laura Solares es una historiadora especializada en el siglo XIX mexicano. A lo largo de veinte años ha hecho contribuciones notables a la historiografía política del país. Destacan sus trabajos sobre la vida y obra de políticos de gran trascendencia, como por ejemplo la edición de las *Obras completas* de José María Luis Mora, varias veces reeditadas, la *Biografía política de Manuel Gómez Pedraza* y *El federalismo de Valentín Gómez Farías*. Al mismo tiempo se ha interesado en las apasionantes y sór-

didias historias de bandidos. Ambas líneas de investigación confluyen en la narración de hazañas de hombres que se convirtieron en íconos del siglo XIX mexicano. Sobre los bandoleiros ha dejado patente su experiencia en trabajos como *El bandido social en México durante el Porfiriato*, *El bandidaje en el estado de México* y el libro que hoy nos ocupa, que originalmente fue presentado como tesis de doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La autora recrea un problema que en cierta forma nos sigue aquejando, aunque convertido en un auténtico cáncer social. El fenómeno del bandolerismo es analizado teniendo en cuenta como escenario los caminos, la manera de prevenir y castigar los delitos a través de la impartición de justicia y las modalidades y caracte-

rísticas sociológicas de la delincuencia. La autora consultó diversas fuentes, tales como archivos de la ciudad de México y Michoacán, colecciones de leyes, periódicos de la época y una amplia bibliografía. El examen de este material tuvo resultados muy positivos, pues el libro de Laura Solares ilustra la vida de los bandidos decimonónicos y explica aspectos fundamentales de la historia social del país. Es un texto ambicioso y bien logrado; una lectura obligada para todos los historiadores interesados en el siglo XIX.

En una primera aproximación nos parece que estamos frente a dos libros, que sin embargo no son ajenos entre sí, sino que tienen puentes de comunicación. El primero proporciona una visión general de los caminos que servían para transitar a la población decimonónica, los criterios de impartición de justicia empleados por los gobiernos de México y una sugerente tipología de los bandidos, teniendo en cuenta sus causas, tipos de delitos y sobre todo su *modus operandi*. El segundo es un estudio regional sobre el caso del bandolerismo en Michoacán, uno de los territorios más devastados por la guerra de Independencia, en el que quedaron importantes secuelas de la in-

surrección. Para este caso, se abordan problemas relacionados con las vías de comunicación, los medios de vida en la región, los crímenes más frecuentes, la normatividad y los castigos.

Laura Solares plantea que la delincuencia se encontraba estrechamente vinculada con la miseria. Podría decirse que existía una especie de condicionamiento mecánico que igualaba pobreza a bandolerismo y desamparo social a delincuencia. La autora observa que los bandidos, “obligados por las circunstancias en que vivían —pobreza, ignorancia, inferioridad económica y social— se veían precisados a delinquir para buscar la satisfacción de sus necesidades más elementales”.

Desde nuestro punto de vista, este planteamiento no es exacto. Es un hecho innegable, repetido en nuestros días por las autoridades responsables de la seguridad, a veces como si se tratara de un eslogan publicitario o una justificación, que la madre de la delincuencia es el desempleo y su padre la pobreza. Pero dicha visión resulta errónea, si se toman en consideración algunos datos que se proporcionan en el propio libro. Por ejemplo, según los cuadros estadísticos de la delincuencia de 1845 (pp.

228 y 230), sólo 5% de los infractores se declararon “sin oficio”; la gran mayoría eran artesanos, obreros textiles y trabajadores del campo, lo que les brindaba la posibilidad de un medio de vida alejado de las actividades ilícitas. Asimismo, 14.9% sabía leer y escribir, dato muy revelador, pues estamos hablando de un país en el que más del 80% de la población era analfabeta. La autora señala que existían algunos delincuentes que formaban parte “de las clases en el poder” y que otros más tenían “un trabajo estable o una vida desahogada”. Con base en ello podríamos suponer que, sociológicamente hablando, el bandolerismo no es un fenómeno que se pueda explicar exclusivamente por la pobreza y la ignorancia. La delincuencia era un manto que cobijaba a buena parte de la sociedad.

Laura Solares consideró que la delimitación del entorno geográfico era un asunto fundamental, por el hecho de que los delitos cometidos en los caminos producían un tipo de bandolerismo particular. Al elegir a Michoacán como zona de estudio, nos proporciona un paisaje inédito, donde se examinan las condiciones socioeconómicas de la región, se hace énfasis en las diversas áreas productivas, principalmente la angustiante situación que padeció la

población por la crisis de la agricultura y la contracción de los mercados mineros. Como se sabe, la recuperación después de 1821 fue muy lenta y azarosa. El texto detalla con precisión las rutas más frecuentes y analiza el impulso que dieron las autoridades a la construcción de caminos. Sin embargo, el gobierno, que padecía una pobreza crónica, por más esfuerzos que realizó a través de la expedición de leyes, fue incapaz de llevar a cabo proyectos de envergadura considerable. No fue sino hasta mediados del siglo XIX cuando los empresarios se organizaron para rehabilitar la importante ruta comercial entre Morelia y Toluca.

Otro tema de enorme importancia es el que se refiere a la administración de justicia. Sobre este asunto, Laura Solares encontró una amplia gama de líneas de continuidad respecto del periodo colonial. De manera por demás sugerente examina, entre otros temas, las leyes que fueron expedidas con el fin de combatir a la delincuencia, la estructura de las instancias de aplicación de justicia, la reorganización administrativa, la instauración de una nueva geografía política que perseguía imponer un mayor control social y hace hincapié en los obstáculos “técnicos” para impo-

ner un estado de derecho; por ejemplo, afirma que “no había un cuerpo de seguridad fijo responsable de perseguir a los bandidos y que no fue sino hasta 1845 cuando se creó un órgano armado encargado de mantener el orden general”.

Respecto a la política de sanciones, se puede decir que a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX se levantaron muchas voces, de filiación diversa, que exigían castigos cada vez más duros y por supuesto “la pena capital para los ladrones de los caminos”. Este hecho nos recuerda un pasaje estremecedor de la notable novela *Los Bandidos de Río Frío*, en el que Manuel Payno describe el tormento *post mortem* aplicado a una partida de bandoleros:

Los soldados afanosos, riendo y contentos, como si se hubieran sacado la lotería, pasaron unas reatas al cuello de aquellos cadáveres con los ojos todavía abiertos y vidriosos, y brotándoles sangre por una parte y por otra, los arrastraron hasta el pie de los oyameles, echaron en los brazos más gruesos las reatas, tiraron del otro lado de ellos e izaron los cadáveres flexibles y descoyuntados, que se balanceaban y movían las piernas con el chiflón de viento que venía de cuando en cuando de las cañadas de la montaña.

Por otra parte, Laura Solares rastrea el origen de los delincuentes y

distingue entre las bandas armadas, aquellas que se organizaban en torno de una causa política, y las gavillas constituidas por delincuentes comunes. Para la autora, la inestabilidad política que vivió Michoacán en los primeros años independientes se convirtió en un campo propicio para la proliferación de cuadrillas que atracaban a los transeúntes en los caminos y cometían una serie de tropelías en distintos pueblos. Pandillas muy bien organizadas que estaban formadas por cientos de hombres y contaban con un poderoso armamento de “carabinas y lanzas”.

A partir de una base documental de 217 expedientes del Archivo Histórico del Poder Judicial del estado de Michoacán, la autora nos ofrece una “anatomía” de la delincuencia entre 1821-1856. Después de hacer las advertencias pertinentes sobre los problemas para homogeneizar los datos, identifica los delitos más frecuentes, como el abigeato, el robo en gavilla, etc. El lector se entera de la forma en que se integraban las cuadrillas de salteadores y de la participación de las mujeres; conoce la forma de operación de los bandoleros, el grado de violencia que utilizaban para someter a sus víctimas y, sobre todo, la premeditación y alevosía con que

consumaban los atracos. Por la información estadística sabemos que los botines principalmente eran animales de trabajo y comestibles, así como mercancías y dinero. Aunque no todos los ladrones tenían éxito. Valentín Beltrán, por ejemplo, en 1843 robó “una caballo ensillado, una carabina de dos cañones, un par de espuelas, un freno, una hacha, un marco de imagen guarnecido de plata, dos chapetas del mismo metal para espuelas, de las cuales perdió una porque el caballo lo derribó y lo arrastró”.

En este sentido, resulta revelador el hecho de que la justicia era muy ineficaz. La autora descubre el alto grado de impunidad que existía en el cumplimiento de las sanciones y asegura que “el mayor número de casos

lo constituyen los que resultaban absueltos [...] a la mayoría restante se les imponía una sentencia que iba de un año a dos, lo que generalmente conducía a que, cuando se dictaba el fallo, ya había transcurrido el tiempo de prisión en el procedimiento y los reos salían libres”. La pena capital sólo fue impuesta al 5.5% de los todos los transgresores. Cabe señalar que los bandoleros se mostraban indiferentes al castigo de los hombres, pero sentían un gran temor por las penas “celestiales”.

Por muchas razones, vale la pena leer el nuevo libro de Laura Solares, que constituye una sólida y bien documentada aportación al estudio del bandolerismo mexicano en la primera mitad del siglo XIX. ❀

